

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 208
CALBUCO,

22 Mayo 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 209 de fecha 03 de Mayo de 2012 de la Oficina de Red Vial, donde indica el arriendo de una Barcaza para trasladar tubos a la Isla Huar, para la construcción de alcantarillas en los caminos rurales de dicha Isla.
- 2.- El proveedor que dispone de barcaza, que cuenta con un brazo hidráulico y la capacidad de carga apropiada (tonelada), que facilita la carga y descarga de tubos de cemento comprimido, y además tiene la disponibilidad inmediata para arrendar, es el Sr. Alexis Proschle Villegas R.U.T. N° 12.308.397-0.
- 3.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa al Sr. Alexis Proschle Villegas, por arriendo de una barcaza para trasladar tubos de alcantarillas a la Isla Huar de la comuna de Calbuco, por un monto total de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos.) más I.V.A; conforme al artículo 8°, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVY/CMP/fdr

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO